

ORD.: N° 3875/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004122

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 12 de agosto de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ANDRÉS PEÑALOZA MUÑOZ – Censurado por Ley

De acuerdo con la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de julio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Hola. Espero que estén bien dentro de todo lo que ocurre. Les pido, por favor:

a) Copia de la Resolución de fecha 11 de febrero de 2020 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, notificada al Municipio, que resolvió favorablemente recurso de reposición de la Municipalidad de Recoleta sobre consideración de alumbrado público como cliente libre.

b) Copia del recurso de reposición presentado en el expediente administrativo en que se resolvió dicho recurso. ¡Muchas gracias!"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo comunicado por Dirección de Asesoría Jurídica se remite copia de la Resolución Exenta N°31746 de fecha 31 de enero de 2020 de la SEC por medio de la cual resuelve recurso de reposición interpuesto por Ilustre Municipalidad de Recoleta en contra de oficio ordinario N°17.437, de fecha 12.08.2019.

También se adjunta Recurso de Reposición remitido con fecha 22 de agosto de 2019 a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Cualquier duda o consulta respecto de esta solicitud, puede realizarla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl coordinador de Transparencia Municipalidad de Recoleta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg